



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256840413421

Fecha: 19-08-2025

20256840413421

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

684

Señor (a)

PROPIETARIO/RESPONSABLE

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EL MEJOR CEBU

CALLE 48X SUR NO. 2-22

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: CITACIÓN A AUDIENCIA PUBLICA EXPEDIENTE 2020684490108411E

Referencia 20206810040182.

94.1. Incumplir las normas o disposiciones de seguridad o sanidad, para el desarrollo de la actividad económica, de acuerdo con su objeto social, previo concepto de la autoridad especializada

Respetado(a) señor(a):

En su calidad de querellado y en cumplimiento a lo dispuesto por el Numeral 3 del Art 223 de la ley 1801 de 2016, comedidamente le solicito se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 32 Sur No. 23 - 62 Primer piso, con el fin de llevar a cabo Audiencia Publica dentro de la actuación de la referencia, la cual se llevara a cabo el día **9 DE SEPTIEMBRE DE 2025** a las **11:00 A.M** , fecha en la que debe presentar copia de los siguientes documentos correspondientes a la actividad económica desarrollada en su establecimiento de comercio ubicado en la **CALLE 48X SUR NO. 2-22 "EL MEJOR CEBU"**, con el fin de ser aportados dentro del expediente.

- Certificado de Cámara de Comercio
- Certificado de Bomberos
- Visita de la Subred (sanidad)
- Certificado de Sayco y Acinpro.
- Certificado de uso del suelo proferido por una Curaduría Urbana en el cual se especifique la actividad económica que se desarrolla en el predio. (código CIU)

Igualmente, se le hace saber que, en caso de inasistencia injustificada a la audiencia pública programada, se tendrán por cierto que su establecimiento no cumple con los requisitos de ley y se resolverá de fondo con base en las pruebas obrantes en el plenario, imponiendo las medidas correctivas de suspensión de actividad económica y multa según corresponda.

Agradezco asistir en la fecha y hora señaladas,

YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO

Inspectora 18D Distrital de Policía.

cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Yineth Robles Forero, auxiliar administrativo 19

124-3

**Alcaldía Local de Rafael
Uribe**

Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

